



# AVISO



Con motivo del **PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2010-2020** el cual comprende el territorio del Municipio de Monterrey, Nuevo León, México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 19, 20, 21 50, 51, 54, 56, 57, 58, 61 81, 88, y demás relativos de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, así como en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León y demás relativos; y en cumplimiento con el acuerdo emitido por el Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, en la Sesión Ordinaria de fecha 29-veintinueve de julio de 2013-dos mil trece, tiene a bien informar a la comunidad en general que esté interesada en participar:

Que dará inicio el **Proceso de CONSULTA PÚBLICA** del documento que contiene el **PROYECTO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY 2010-2020** el cual tendrá un plazo de duración de 42-cuarenta y dos días naturales e iniciará con la Primera Audiencia Pública que se celebrará a las 10:30 horas del día martes 13-trece de agosto del 2013-dos mil trece, en el Patio Central del Museo Metropolitano de Monterrey (Antiguo Palacio Municipal) ubicado en la calle Zaragoza s/n y Corregidora en el Centro de Monterrey, Nuevo León; durante dicha audiencia pública se recibirán los planteamientos de los asistentes. También se informa que habrá una Segunda Audiencia Pública que se llevará a cabo en el domicilio mencionado y se efectuará a las 17:30 horas el día martes 27-veintisiete de agosto de 2013-dos mil trece. La Última Audiencia Pública se desarrollará también en el domicilio en comento a las 17:30 horas del día lunes 23-veintitrés de septiembre del 2013-dos mil trece; siendo ese día el último de plazo para la participación ciudadana en este tema.

Que entre los principales cambios y/o modificaciones al Plan y sus zonas, se encuentran los siguientes: Se establecen programas estratégicos y lineamientos generales para la elaboración de planes y programas específicos (Sustentabilidad, Movilidad Urbana Sustentable, Desarrollo Orientado al Transporte (DOT), Centro Metropolitano, Conservación y Mejoramiento Urbano); se propone densificar zonas estratégicas del Centro de Monterrey; se proponen nuevos corredores urbanos (Corredor Cultural) en la zona de Valor Patrimonial y de Valor Cultural (Barrio Antiguo y Santa Lucía); se propone densificar las áreas colindantes a las líneas del Metro y de la Ecovía; se propone redelimitar las áreas que conforman a los corredores biológicos (ríos y arroyos); se adecúan los usos del suelo permitidos en diversas zonas de la ciudad (San Jerónimo, Topo Chico, Céntrica, Antigua Estación de Pasajeros del FFCC).

Que durante el plazo de duración mencionado, el documento completo, estará disponible para su consulta física de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas en el módulo especial para la consulta pública, ubicado en el vestíbulo de entrada a las oficinas del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey (IMPLANC MTY) y a las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, dicho módulo, se encuentra en el piso CI del Condominio Acero, localizado en la calle Zaragoza No.1000 cruz con Ocampo en el Centro de Monterrey; de igual forma, durante todo el tiempo de la consulta pública, estará a disposición en el portal de Internet del Gobierno del Municipio de Monterrey: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx) y en la página web del IMPLANC de Monterrey: [www.implancmty.org](http://www.implancmty.org).

Que las propuestas o planteamientos relativos a esta consulta pública, se recibirán en el módulo que estará en el lugar señalado en el párrafo anterior y deberá ser por escrito fundado y motivado, en las horas y los días mencionados en el párrafo que antecede; los escritos deberán especificar el nombre completo del interesado, su domicilio para oír y recibir notificaciones, así como un correo electrónico, debiendo plasmar la firma autógrafa de la persona que realice la propuesta. De igual forma, las propuestas podrán recibirse vía electrónica en el correo: [consultapublica@implancmty.org](mailto:consultapublica@implancmty.org), debiendo contener los datos mencionados en este párrafo.

Monterrey, Nuevo León a 30 de julio del 2013

## ATENTAMENTE

**LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY

**LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ**  
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

**LIC. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**ING. GABRIEL EUGENIO TODD ALANÍS**  
DIRECTOR GENERAL DEL IMPLANC MTY